

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) vacante Definitiva - Mientras uso de listas  
 Páginas No. 240 y 241 - manual de funciones Decreto No. 542 del 10 de noviembre de 2021.

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACIÓN SALARIAL	ÁREA FUNCIONAL	UBICACIÓN PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código			
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	\$ 5.294.622	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	BUCARAMANGA
<b>PROPÓSITO PRINCIPAL</b>				

Realizar el fomento, asesoría y planificación de las acciones que permitan el desarrollo del sector turístico y cultural del Departamento de acuerdo con las políticas nacionales y departamentales.

**REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA**

<b>FORMACION ACADEMICA</b>	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; ingeniería industrial y afines. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	<b>EXPERIENCIA</b>	Sin experiencia laboral
----------------------------	--	--------------------	-------------------------

**ALTERNATIVA**

<b>FORMACION ACADEMICA</b>	No Aplica	<b>EXPERIENCIA</b>	No Aplica
----------------------------	-----------	--------------------	-----------

**NOTA 1:** EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA HA PROVEER Y QUE CUMPLA LOS REQUISITOS DEL EMPLEO- ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1960 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

**NOTA 2:** EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZARÁ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

**NOTA 3:** LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARÁN PARA ESTE ESTUDIO, SERÁN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

**NOTA 4:** LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA



SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN  
 SECRETARIO DE DESPACHO  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**19 SEP 2024**



SILVESTRE OLAYA PEÑA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**FECHA DE FIJACIÓN:**

POR TRES (3) DÍAS HÁBILES

Revisó: Carlos Andrés Bonilla Gómez  
 Proyectó: Martha Yaneth Peñuela Simbaqueña